Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 28 de Agosto de 2018 **Comunicado: 1599**

Presenta la diputada Yazmín Copete propuesta de nueva Ley para la UPAV

- La iniciativa está centrada en la autonomía, calidad y excelencia educativa, así como en la justicia laboral para quienes integran esta Institución.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot presentó, durante la segunda sesión ordinaria, la iniciativa con proyecto de Ley de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz de Ignacio de la Llave que se sustenta y tiene como ejes fundamentales: la plena autonomía; la calidad y excelencia académica y la justicia laboral para sus integrantes.

De esta manera, subrayó la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se logrará certeza jurídica en la matrícula de la UPAV, toda vez que la Ley vigente se encuentra incompleta y carece de viabilidad institucional.

La iniciativa, que consta de 24 artículos, distribuidos en seis capítulos, está centrada en el patrimonio de la UPAV; los bienes muebles e inmuebles y demás recursos que le transfieran los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la organización y funcionamiento de la Universidad.

Además, se aborda la autonomía y la reingeniería estructural e inclusive las responsabilidades, procedimientos y sanciones de los miembros de la comunidad universitaria.

La diputada Yazmín Copete enfatizó que esta iniciativa surge de la petición de la Asociación Académica y Docente de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (AADUPAV), quienes preocupados por los problemas que atraviesa la Universidad, advierten de la urgencia de establecer las bases jurídicas para el correcto funcionamiento y rescate de la institución.

La educación es la herramienta fundamental del cambio social que tanto requiere este país, indicó la legisladora, quien agregó que la universidad pública debe ser garante de cambios que respondan a una visión universalista, que atienda las necesidades de la nueva realidad.

Dijo que por ello, es necesario dotar de los instrumentos normativos necesarios que fortalezcan el trabajo en las aulas y del cuerpo académico, que garanticen el desarrollo de los futuros profesionistas en las diversas ramas del conocimiento.

Señaló que la UPAV representa una valiosa oportunidad para los que aspiran a acceder a programas de estudio de nivel medio superior, superior y posgrado, acorde a los tiempos

y necesidades de cada ciudadano, para que puedan consolidar o coadyuvar al desarrollo de la entidad, como nuevos profesionistas que se identifiquen con su entorno.

De aprobarse esta iniciativa, sería abrogada la Ley número 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, el día 1 de agosto de 2011.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/